

26 de marzo de 2025  
**Circular VRA-14-2025**

## **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Estimados (as) señores (as):

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, inciso f) del Estatuto Orgánico, me permito comunicar que, a partir del 1° de abril del presente año, la Comisión Institucional para la Reposición de Bienes (CIRBI) estará integrada por las siguientes personas:

- Lic. Jorge Rodríguez Ramírez, Coordinador, Vicerrectoría de Administración
- Lic. Thomas González Obando, Asesor legal, Vicerrectoría de Administración
- Ing. Clark Cano Ulate, Vicerrectoría de Administración
- MBA Guiselle Porras Fonseca, Oficina de Administración Financiera
- Sra. Patricia Solís Madrigal, Sección de Seguridad y Tránsito
- Sra. Marlene Barahona Aguilar, Vicerrectoría de Administración

La Comisión Institucional de Reposición de Bienes tiene como función valorar y recomendar las solicitudes de reposición de los activos fijos institucionales por motivo de pérdida por uso inadecuado, robo, hurto u otra causa de fuerza mayor o fortuito que solicitan las unidades custodias.

**UCR** Firmado  
**digitalmente**

**MBA. Rosa Julia Cerdas González**  
Vicerrectora

RCG/JRR/mba

- c. Dr. Carlos Araya Leandro, Rector  
Integrantes de la CIRBI

